EXPTE Nº: 308/16

INICIADORA: DIPUTADA MARÍA CECILIA GUERRERO GARCÍA.

FUNDAMENTOS.

Señor Presidente, Señores/as Diputados/as:

El reclamo por la soberanía argentina sobre las Islas Malvinas constituye una causa nacional, regional e internacional. Nuestro país ha llevado en la última década el reclamo por la soberanía a todos los foros y organizaciones de la comunidad internacional, en el convencimiento de que no puede permitirse más enclaves coloniales que afectan los derechos territoriales, económicos y sociales de la República Argentina sobre Malvinas, Sanchich y Georgias del Sur, y sobre su zona de influencia, incluida toda la plataforma continental argentina.

Empero, el 13 de Septiembre pasado, se realizó una reunión entre la Ministra de Relaciones Exteriores y Culto de nuestro país, Susana Malcorra, y el Vicecanciller británico, Alan Duncan, encargado de los asuntos para América Latina del Reino Unido. Al finalizar el encuentro, se dio a conocer una Declaración Conjunta, en la que el tema de la Soberanía ha quedado totalmente excluído como tema de diálogo. Los alcances de dicha declaración conjunta han causado honda preocupación en los distintos sectores políticos del país, sin distinción de partidos políticos. La inmensa mayoría del arco político se ha pronunciado en contra de dicha declaración, por las implicancias de los temas comprometidos por la Canciller argentina y también de aquellos que, como la soberanía, fueron omitidos.

La agenda bilateral que abriría dicha declaración conjunta excluye la negociación por la soberanía, pero además de incluir la posibilidad de restablecimiento de vuelos a las Islas desde el territorio argentino continental, implica un compromiso de nuestro país a remover los obstáculos para la explotación de los recursos naturales, renovables y no renovables, que son el principal interés económico del Reino Unido de Gran Bretaña y de los isleños. Y aquí está uno de los principales cuestionamientos al pronunciamiento bilateral, porque el

Gobierno argentino, avanzaría en permitir la explotación de los hidrocarburos y de los recursos ictícolas por parte de británicos y kelpers, con lo que convalidaría la indebida apropiación de nuestros recursos en el Atlántico Sur.

Debemos recordar que en la actualidad, la legislación argentina vigente tanto en materia de hidrocarburos como de pesca, penaliza a las empresas que actúen en territorio argentino, comprendiendo tal penalización a las que desarrollen alguna de esta actividades en las Islas Malvinas y aguar circundantes.

De lo que ha transcendido a la opinión pública, lo que están pidiendo los ingleses, y que el Gobierno Argentino habría acordado conceder, es la eliminación de las restricciones y sanciones a la explotación ilegal de nuestros recursos naturales renovables y no renovables, lo que constituiría una concesión indebida al usurpador imperialista y lesiva a los intereses nacionales.

Con este primer paso, Gran Bretaña avanza en una agenda que aspira a superar los logros que obtuvo Argentina en los últimos diez años. La sostenida protesta diplomática, el creciente respaldo a los derechos soberanos argentinos en foros multilaterales, el fuerte apoyo regional a los derechos de nuestro país, el plan de acciones legales implementado desde el Estado Nacional y la continua denuncia internacional del unilateral e ilegal accionar británico en materia de apropiación de recursos naturales, que incluyen los hidrocarburos como el petróleo, han constituido siempre una preocupación para el usurpador británico que, a través de este nuevo acuerdo, procuran neutralizar.

Desde distintos sectores del arco opositor al Gobierno Nacional, levantaron sus voces para protestar por el contenido de la Declaración Conjunta, entendiendo que sienta un peligroso precedente que luego puede ser utilizado en perjuicio de los derechos soberanos de nuestro país. Porque el petróleo, la pesca, la navegación del mar argentino son parte de nuestra soberanía. Porque las vidas ofrendadas por los soldados argentinos en defensa de ese pedazo de tierra irredenta y usurpada, no puede quedar sujeta a un doble discurso que, sin dudarlo, es además lesivo de los intereses nacionales. Porque la declaración conjunta entraña un principio de entrega de los intereses argentinos sobre las Islas Malvinas.

El Diputado Nacional Guillermo Carmona, Vicepresidente de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara baja nacional, impulsó un proyecto de resolución para rechazar en todos sus términos la declaración conjunta y solicitó al Poder Ejecutivo Nacional que remita al Congreso todas las actuaciones del gobierno de Mauricio Macri realizadas sobre la cuestión Malvinas con posterioridad al 10 de diciembre de 2015.

El Diputado del Frente Renovador, Alejandro Grandinetti requirió al Presidente que hable claro y plantee ante Naciones Unidas que las Malvinas son argentinas y que la riqueza natural de las islas también es patrimonio nacional.

La Diputada Alicia Terada, de la Coalición Cívica, manifestó con absoluta contundencia que la soberanía de las Islas Malvinas no es negociable, y reiteró el pedido del partido que representa, para que el Gobierno Nacional efectúe precisiones al Congreso Nacional de los alcances del acuerdo entre Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña. El partido liderado por Elisa Carró fue más allá incluso al cuestionar el acuerdo que surge de la declaración conjunta, al considerarlo "lesivo para la soberanía argentina", exigiendo también su tratamiento por parte del Congreso Nacional.

El Secretario del Centro de Ex Combatientes Islas Malvinas de la ciudad de La Plata, Ernesto Alonso, consideró que el Gobierno está incurriendo en el delito de incumplimiento de los deberes de funcionario público, al alejarse del mandato constitucional de ratificar la soberanía argentina sobre Malvinas.

Desde el propio oficialismo, el Senador Federico Pinedo, Presidente Provisional del Senado, evaluó que el Gobierno debía ser cuidadoso en la aplicación de la cláusula del acuerdo que promete liberar de obstáculos al desarrollo económico de las Islas, e incluso fue más allá al alegar que: *"…la Argentina debe tomar como interés nacional el cumplimiento de las resoluciones de las Naciones Unidas que dicen que existe un conflicto de soberanía y que las dos partes tienen que negociar".*

La Declaración Conjunta nos mueve a una profunda preocupación. Porque después de hacerse pública, el Vicecanciller inglés señaló que *"Desde ya que el diálogo no incluye la cuestión de la*

soberanía. El Reino Unido continúa con un fuerte apoyo al derecho de los isleños, y nuestra posición no ha cambiado. No puede haber diálogo sobre este tema a no ser que los isleños así lo deseen" expresaba Alan Duncan.

La única certeza que nos queda es que el Gobierno Argentino ha declinado soberanía beneficiando los intereses británicos y resignando los derechos argentinos, a cambio solamente de restablecer las conexiones aéreas desde el territorio continental argentino y las Islas Malvinas. Mientras que la potencia europea usurpadora, gana la posibilidad de explotar los recursos económicos, de gas y petróleo de las Islas y del Atlantico Sur, con el compromiso argentino de *"remover todos los obstáculos que limitan el crecimiento económico y el desarrollo sustentable de las Islas Malvinas, incluyendo comercio, pesca, navegación e hidrocarburos…".*

Parece que quienes gobiernan nuestro país, sólo les interesa hacer negocios, entregando derechos soberanos a cambio de poco, o casi nada.

Esta situación es la que amerita, sin dudarlo, el pronunciamiento de esta Cámara de Diputados manifestando el rechazo a la Declaración conjunta emitida por ambos gobiernos. Porque si bien el manejo de las relaciones exteriores es facultad delegada al Gobierno Federal, la cuestión de la soberanía es una causa nacional, de todos los argentinos, y Catamarca no puede permanecer ajena a semejante claudicación, sin hacer oir su voz y su reclamo.

Por lo expuesto, solicito a los Sres. Diputados el tratamiento urgente y acompañamiento al presente proyecto de Declaración.-

LA CAMARA DE DIPUTADOS

DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA

SANCIONA CON FUERZA DE

DECLARACION

ARTICULO 1°.- Exprésese la profunda preocupación de esta Cámara de Diputados por la Declaración Conjunta efectuada por la Canciller argentina Susana Malcorra y el Ministro de Estado para Europa y las Américas de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Commonwealth de Gran Bretaña, Alan Duncan, por afectar la misma los derechos soberanos de la República Argentina sobre las Islas Malvinas y configurar una grave declinación de los intereses nacionales.

ARTICULO 2°.- Exhortar al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina, a sostener ante el usurpador colonialista el inclaudicable reclamo de soberanía argentina sobre las Islas Malvinas, exigir el cumplimiento de la Resolución 2065 de Naciones Unidas, y a defender los derechos territoriales, políticos y económicos de la República Argentina sobre los recursos naturales y energéticos que contiene la Plataforma Continental y el mar argentinos.

ARTICULO 3°.- Expresar el anhelo de que cualquier negociación con el Reino Unido de Gran Bretaña, sea llevado a cabo con la debida intervención del Congreso de la Nación Argentina, de conformidad a lo establecido en el artículo 75° de la Constitución Nacional.

ARTICULO 4°.- Cúrsese copia autenticada de la presente Declaración al Congreso de la Nación Argentina y Ministerio de Relaciones Exteriores y Cultos del Gobierno Nacional

ARTICULO 5°.- De forma.-

FIRMA: DIPUTADA MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA.-